



**JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO**  
*Programa de Gobierno Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo Antioquia*  
2020-2023

---

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO**  
**ALCALDE DE PUERTO TRIUNFO**  
**ANTIOQUIA**  
**2020-2023**

**"HACER MAS ES POSIBLE"**





**TABLA DE CONTENIDO**

1.	ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO .....	5
1.1.	Mensaje del equipo colaborador.....	5
1.2	Importancia del programa de Gobierno “HACER MÁS ES POSIBLE” .....	6
1.3	¿A quién va dirigido? .....	7
1.4	Validez Política.....	7
1.5	Misión .....	7
1.6	Visión .....	7
2.	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	8
3.	EJES TEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO HACER MÁS ES POSIBLE .....	9
3.1	Bienestar Institucional .....	10
3.2	Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana .....	10
3.3	Turismo, Comercio y Emprendimiento:.....	10
3.4	Vivienda .....	10
3.5	Cultura .....	10
3.6	Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario .....	11
3.7	Desarrollo agropecuario .....	11
3.8	Desarrollo comunitario.....	11
3.9	Minorías.....	11
3.10	Educación .....	12
3.11	Empleo.....	12
3.12	Equipamiento Municipal y fortalecimiento institucional .....	12
3.13	Salud y Protección Social:.....	12
3.14	Agua Potable y Saneamiento Básico: .....	12
3.15	Medio Ambiente y Recursos Naturales: .....	13
3.16	Juventud .....	13
3.17	Niñez.....	13
3.18	Mujer .....	14
3.19	Promoción del desarrollo económico.....	14
3.20	Recreación y deporte.....	14
4.	PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA .....	14



Programa de gobierno Hacer Más es Posible 2020-2023.....	14
4.1 GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO – Hacer Mas es Posible-.....	16
4.2 EDUCACIÓN –Hacer Mas es Posible- Puerto Triunfo es garante de la calidad de la educación.....	18
4.3 SALUD –Hacer Mas es Posible-.....	18
4.4 FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD, EQUIDAD Y GÉNERO- –Hacer Mas es Posible- El Municipio Responsable por los Sectores de la Población Vulnerable y en Riesgo.....	19
4.5 POBLACIÓN CON MOVILIDAD REDUCIDA -Hacer Mas es Posible-.....	20
4.6 ADULTO MAYOR –Hacer Más es Posible -.....	21
4.7 JUVENTUD –Hacer Mas Es Posible-.....	21
4.8 DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL–Hacer Mas Es Posible-.....	22
4.9 DEPORTES –Hacer Mas Es Posible-.....	23
Planeación y Obras Públicas:–Hacer Mas Es Posible-.....	25
5. MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	28

#### **PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO:**

#### **QUIEN ES JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO:**

Soy un hijo del Municipio de Puerto Triunfo, nací en el Corregimiento de La Merced el 16 de enero de 1966, criado en el seno de una familia tradicional, humilde y orgullosa de su arraigo y amante de sus tradiciones. Mi madre, la señora Mariela Castillo y mi Padre Arístides Guerra Hernández. Fuimos 13 hermanos; me enseñaron el valor que tiene servir a la comunidad. Siempre lo he hecho y es por eso que con la misma sencillez y desinterés con que comparto día a día, recibo las mayores satisfacciones de mi vida y cada noche en mis oraciones agradezco a Dios por ellas. Soy casado con Angela María Palacio Montes, de cuya relación tengo dos preciosos hijos; Álvaro Javier y Angie Carolina.

Con todas las bendiciones que Dios ha tenido, tiene y tendrá para mí, gobernaré el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia, en el periodo constitucional 2020-2023.

Gracias a los valores que heredé de mi familia, me he superado personal y Profesionalmente; hoy con la solidaridad y buena voluntad de los Porteños honestos, trabajadores y con un profundo sentido de pertenencia y amor por esta tierra, me siento capaz de ser nuevamente el próximo Alcalde Municipal, que regirá los destinos de un pueblo sumergido en hondos vacíos que dificultan el desarrollo que juntos vamos iniciar. Soy bachiller del Colegio Militar José María Cordoba de Medellín, Administrador Público Territorial de la Escuela de Administración Pública “ESAP” 2011, Exalcalde del Municipio de Puerto Triunfo, en los periodos 2001-2003 y 2008-2011.

Con mi experiencia como Alcalde Municipal en dos anteriores periodos, pretendo nuevamente ser elegido, para seguir promoviendo el desarrollo del mi querido Puerto Triunfo, con las obras que se requieren para transformarlo y potenciarlo como destino turístico de Colombia, utilizando este eje de desarrollo, como motor para lograr la transformación que pretendo. Seguire como anteriormente lo he hecho, construyendo vivienda de interes social y estructurando y ejecutando los proyectos de desarrollo y las obras públicas, que se requieran para alcanzar esos



**JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO**  
*Programa de Gobierno Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo Antioquia*  
*2020-2023*

---

objetivos, de igual forma, me comprometo a generar y desarrollar una administración pública, basada en los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Bajo esas premisas, aspiro en compañía de los habitantes del Municipio de Puerto Triunfo, buscando primeramente la protección de la Democracia, lograr la transformación y generar los escenarios propicios para potenciar y colocar al Municipio, como eje y polo de desarrollo turístico en Antioquia y Colombia.

Mi nueva aspiración a la Alcaldía Municipal, como en el pasado acontecimiento, está avalada por un Movimiento Independiente, llamado “**TRIUNFO UNIDO TU**”, y como eslogan de campaña, se escogió, “**HACER MÁS ES POSIBLE**”, eslogan basado en el hecho cierto y verificable, en materia de obras públicas, que ejecute en mis dos anteriores administraciones.

Con el equipo de Gobierno Municipal, implementaremos indicadores de resultados en todos los ejes sectoriales y en todos los procesos que realiza la administración municipal. De esta forma, garantizaré la transparencia y el mejoramiento continuo de la gestión, pues considero que para responder a todos ustedes como Alcalde de los actos de esta administración, es necesario medir esos actos y calificarlos. No estoy dispuesto a ceder o hacer excepciones en ningún caso. Las metas se deben cumplir porque son fundamentos que desarrollan y garantizan el fortalecimiento institucional y de la comunidad.

Es muy importante precisar, que asumo el compromiso y la obligación de continuar con las obras y asuntos que requieran continuidad para el debido desarrollo del Municipio de Puerto Triunfo, de conformidad con lo dispuesto por el E. O. T. Municipal y en las normas constitucionales y legales que rigen la función que desarrollare como Alcalde Municipal.

Su amigo.

**JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO**



## 1. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista; lo cual implica, entre otras, que la responsabilidad del cumplimiento de los fines del Estado es compartida entre la Nación y los territorios, entre gobernantes y gobernados. (Constitución Política de 1991).

**EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, y en especial su población más vulnerable; ha aprendido a visualizar en mi rol de candidato los máximos orientadores del desarrollo del territorio, por ello en nombre del **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE “TRIUNFO UNIDO TU”** y de los demás Partidos Políticos que me apoyan, me abandero como garante de los derechos y las libertades fundamentales de la población y del fortalecimiento de la democracia de los Porteños, libre de presiones, sin compromisos ocultos y amarrados; pues durante este tiempo, y con la compañía de las comunidades que me han apoyado desinteresadamente, he conocido las diferentes dinámicas del territorio Municipal de Puerto Triunfo, sus potencialidades y las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, en especial de aquellos que no ha sido tenidos en cuenta a lo largo de los últimos años.

El Programa de gobierno **“HACER MÁS ES POSIBLE”**, que se propone; refleja la situación actual del Municipio, que aunque de manera general porque no se trata de un Plan de Desarrollo; sino tan solo de una propuesta de Gobierno, se constituye en la base para orientar mi gestión en los próximos cuatro años; pero este Programa de Gobierno **“HACER MÁS ES POSIBLE”**, no se hará realidad, si la comunidad, por su parte, no toma una decisión responsable frente al futuro de su territorio municipal, futuro que en buena medida está sujeto a la gestión que adelante como gobernante del Municipio de Puerto Triunfo, una vez me elijan por voto mayoritario de la misma ciudadanía. En otras palabras, los Ciudadanos Porteños, sin distingo alguno; no solo son corresponsables de su propio desarrollo, sino que, a través de los diferentes mecanismos de participación, deben velar porque como Candidato, le garantice sus derechos y libertades y proponga alternativas serias y viables que permitan avanzar hacia el desarrollo integral de nuestro querido Puerto Triunfo, este programa de gobierno **HACER MÁS ES POSIBLE**, pretende formular no solo propuestas macro, sino concretizar de manera cierta, las obras que se implementaran durante nuestra administración.

Teniendo en cuenta la realidad fiscal y el estado de deuda pública del Municipio, intentare a través de la gestión de proyectos y recursos con las entidades de orden internacional, nacional y departamental, la potenciación y financiación de las obras de desarrollo que se requieran para el crecimiento de las comunidades del Municipio de Puerto Triunfo.

### 1.1. Mensaje del equipo colaborador

El Objetivo principal de un Alcalde es velar por la calidad de vida de la población en todos sus aspectos, y todas sus acciones deben ser dirigidas a ello sobre todo a los más pobres y menos favorecidos de la comunidad, buscando potenciar como pilar fundamental la democracia participativa.

Siguiendo lo establecido en el E.O.T. Municipal, queremos que Puerto Triunfo, a mediano plazo, sea un territorio que aproveche las ventajas comparativas que le ofrece su ubicación geográfica y sus potencialidades como centro de desarrollo turístico y ecológico, abastecedor de productos elaborados para el resto del país, aprovechando sus ventajas de conectividad, como la ruta del sol, el río Magdalena y la línea férrea, buscando potenciar los nuevos desarrollos turísticos, urbanísticos, empresariales e industriales, buscando contribuir a la integración de la planeación económica y social con la planeación del desarrollo territorial del Municipio, plasmada en el E. O. T.

Este programa de gobierno **“HACER MÁS ES POSIBLE”**, lo hemos construido democráticamente sobre la base de una comunidad participativa e incluyente. Pensado en el mejoramiento de la vida de nuestros conciudadanos pretendiendo ser un instrumento impulsador del desarrollo y la prosperidad del Municipio de Puerto Triunfo.



Queremos impulsar en el Municipio de Puerto Triunfo; una transformación y construir un Municipio con grandes valores de convivencia, donde el respeto por los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la Legalidad, la Solidaridad, la Paz y la Armonía sean la base fundamental para una nueva vida en comunidad.

Con estos ideales haremos de Puerto Triunfo, un Municipio con identidad, planeado, donde el respeto por el principio de Legalidad, el Turismo, la Salud, la Educación, la Vivienda, la Planeación, las Obras Públicas, el Agua Potable, el Saneamiento Básico, el Deporte, la Cultura, el Emprendimiento, la Convivencia Ciudadana, la Paz, la Reconciliación y el Desarrollo Ambiental sean motores impulsores de nuestra economía.

Partimos de un diagnóstico participativo y actualizado de la situación actual de nuestro Municipio. Hemos obtenido la información con el método participativo de la comunidad virtuosa en cada tema específico.

Teniendo en cuenta el sentir de las comunidades, visionamos sus necesidades y propuestas para que éste sea un programa basado en la realidad social y económica de nuestro Municipio, nos hemos puesto unos objetivos y hemos elaborado unas propuestas a fin de darle solución a la problemática expuesta en el diagnóstico y para estas propuestas hemos desarrollado unas estrategias que apunten a resolver la problemática de una forma acertada, lo cual muy seguramente se reflejará en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Se podrá observar entonces que éste es un programa de gran contenido social donde se resalta el Turismo como nuevo eje fundamental para el desarrollo del Municipio, bajo esa visión pretendemos lograr la evolución de nuestro territorio, para que se consolide como el mejor destino turístico del Departamento y del País, trabajando articuladamente con el Proyecto Turístico Parque Tématico Hacienda Napoles y los demás operadores turísticos privados, para alcanzar esa meta.

También hemos tenido en cuenta las directrices nacionales del DNP así como las propuestas de planes departamentales y regionales, pero sobre todo respetando los fines principales del Estado Social como son: Promover el desarrollo integral y sostenible. Garantizar los derechos humanos y Fortalecer la democracia participativa y pluralista.

## **1.2 Importancia del programa de Gobierno “HACER MÁS ES POSIBLE”**

La Constitución Política, exige a los candidatos la obligación de presentar un programa de gobierno, el cual, en caso de ser elegido, se convierte en el mandato que los ciudadanos le imponen, y de paso se convierte en un pacto que guía las relaciones entre quien gobierna y quien elige.

Las propuestas del programa de gobierno “**HACER MÁS ES POSIBLE**” no son proposiciones de estricta responsabilidad del candidato. Deben ser entendidas como un pacto entre él y la comunidad que lo elige y decide participar de ellas para su cumplimiento. En un programa de gobierno confluye la voluntad de hacer de un candidato y la voluntad de que se haga por parte de la comunidad. Todo ello conjugado en responsabilidades de parte y parte.

El programa de gobierno “**HACER MÁS ES POSIBLE**”, que presenta **JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO**, se basa en el análisis profundo y responsable de una serie de variables donde existe identidad con la comunidad. Es por esto que su importancia para la comunidad le permite:

- Ser reconocido políticamente, como un líder con iniciativa y capaz de gobernar y dirigir los destinos del Municipio de Puerto Triunfo.
- Captar la atención de los diferentes grupos de población, para lograr consensos en temas de interés colectivo y de esta manera contar con el respaldo de la ciudadanía en el momento de las elecciones.



- Contar con una guía concreta y concertada para elaborar el Plan de Desarrollo y materializar posteriormente los objetivos y metas de desarrollo en torno al bienestar y garantía de derechos de los porteños.
- Rendir cuentas a la ciudadanía de los compromisos adquiridos.
- Asumir un compromiso real de las acciones que se pretenden implementar para mejorar las condiciones de vida de las comunidades de Puerto Triunfo y constituirlo en el insumo básico para la formulación del Plan de Desarrollo.

Comunidad de Puerto Triunfo: este programa de Gobierno “**HACER MÁS ES POSIBLE**” no es para Javier Aristides Guerra Castillo o para un partido político. Es para ustedes y es muy importante que como corresponsables de su propio desarrollo y del futuro del Municipio les permita:

Tener mayores elementos para ejercer su derecho al voto y elegir la propuesta con la cual se sienten más identificados para alcanzar la visión Colectiva del territorio.

- ✓ Es el punto de partida para ejercer el control social y la inclusión que requerimos todos para tener mejores oportunidades.

### 1.3 ¿A quién va dirigido?

A la ciudadanía del Municipio de Puerto Triunfo.

Le permite conocer las diferentes propuestas de esta candidatura para promover el desarrollo del territorio, y de esta manera contar con elementos más cualificados para elegir la propuesta más idónea, a través del voto. Esta propuesta con mejor detalle y por directrices nacionales del principio de publicidad será publicada en la página web del Municipio.

### 1.4 Validez Política

**JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO**, como candidato a la Alcaldía del **MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO**, me inscribo con cariño y me motiva servir a la comunidad con el movimiento político independiente “**TRIUNFO UNIDO TU**” y con el respaldo de otros partidos que consideran mi propuesta como la mejor opción para nuestra comunidad. Todos debemos vincularnos no solo en el proceso electoral, sino también en el gobierno para el periodo 2020-2023.

### 1.5 Misión

Prestar eficientemente los servicios públicos, y orientar los recursos humanos, técnicos y económicos que le corresponden al Municipio con compromiso institucional, transparencia, modernización institucional, calidad y buen servicio hacia la comunidad, hacia la ejecución de políticas públicas que reconozcan las diferencias poblacionales por ciclo vital, género, cultura. Para ello, el desarrollo de nuestro Municipio “**HACER MÁS ES POSIBLE**”, se hará, integrando a la Sociedad Civil, la Academia, y el Sector Privado para que sean coparticipes en la reconstrucción de su entorno físico y económico, su tejido social y político, buscando favorecer el desarrollo social integral de los ciudadanos y las ciudadanas Porteñas.

### 1.6 Visión

El Municipio de **PUERTO TRIUNFO**, será al año 2023 una entidad administrativa, donde se respetan los derechos de todas las personas y se trate con dignidad a la comunidad, en especial a aquellas Poblaciones menos favorecidas; avanzará en la consolidación de su vocación Turística como eje fundamental del desarrollo, para que



alcance Paz y la tranquilidad, con emprendimiento tecnológico, Agropecuario, Comercial, Industrial y Deportivo, fortaleciendo sus ventajas competitivas y comparativas orientadas a generar nuevos proyectos de emprendimiento que estimulen un crecimiento económico con mayor equidad, profundizando en el ordenamiento físico de su territorio, procurando la sostenibilidad y protección ambiental; será un Municipio con mayor sentido de pertenencia entre la comunidad urbana y rural, con su tejido social reconstruido y con mejores condiciones de bienestar social al finalizar el periodo de los objetivos del milenio, buscando la inclusión de todos los componentes sociales en especial los grupos poblacionales más vulnerables, porque **HACER MÁS ES POSIBLE**.

## **2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

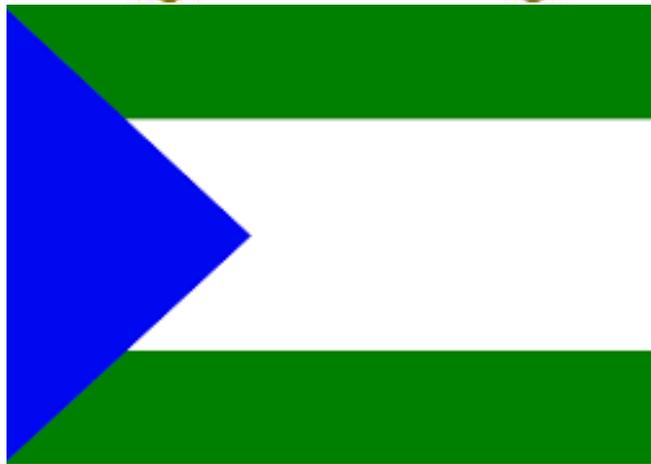
El Municipio de Puerto Triunfo, está ubicado en la República de Colombia, Departamento de Antioquia, pertenece a la Región del Magdalena Medio Antioqueño, según la subregionalización propuesta por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, y a la Subregión Bosques Húmedos Tropicales del Oriente Antioqueño de acuerdo a la caracterización hecha por CORNARE. Coordenadas Geográficas 5º 52' 22" N 74º 38' 23" O.

Es importante resaltar, que el territorio de la Subregión, está localizado de manera estratégica con relación a ejes de comunicación muy importantes a nivel departamental y nacional, como son el Río Grande de la Magdalena, el Ferrocarril del Atlántico, la Troncal de la Paz, la Ruta del Sol y la vía Medellín-Bogotá, que acerca a Puerto Triunfo a importantes centros poblacionales del país como son Santafé de Bogotá, Medellín, Puerto Berrío, La Dorada, Honda, y Puerto Boyacá, entre otros.

De acuerdo con los datos históricos, la fundación del poblado fue el día 14 de abril de 1945, fue erigido Municipio en el año 1.977, a través de la Ordenanza Nº 24 del 28 de noviembre de 1.977, siendo Gobernador de Antioquia, el Dr. Jaime Sierra García, político-administrativamente el Municipio de Puerto Triunfo, se divide en los corregimientos de Doradal, Las Mercedes, Estación Cocorna; Santiago Berrío, Estación Pita y Puerto Perales, las veredas Alto del Pollo, La Esmeralda, Balsora, La Estrella, La Florida y Tres Ranchos. Distante 180 kilómetros de la ciudad de Medellín y cuya cabecera municipal está a una altura de 150 m.s.n.m., con una temperatura media de 27° C y una extensión total de 361 kilómetros cuadrados.

Tiene una población estimada de 20.062 habitantes, según datos del último censo poblacional del año 2015 (fuente DANE), con una población urbana de 6.178 habitantes y una rural de 13.884 habitantes, con una tasa de alfabetismo del 72,7 %.

Actualmente su principal motor de desarrollo económico es el turismo, seguido del petróleo, la ganadería, la pesca y la explotación minera de la piedra caliza, cemento y la extracción artesanal de materiales de río (Arenas y gravas).



### HIMNO

Oh Puerto Triunfo aguerrido. Que levantas banderas triunfal. Es tu tierra de cóndores nido. Y tu puente te da libertad y tu puente te da libertad. Adelante siempre adelante, siempre adelante; con tu gente altiva y pionera, corazón de Colombia vibrante corazón de raza montañera.

### 3. EJES TEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO HACER MÁS ES POSIBLE

Se consideraron seis (6) líneas estratégicas y 28 ejes o sectores temáticos

1. GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO.
2. DESARROLLO COMUNITARIO.



3. BIENESTAR SOCIAL.
4. MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE.
5. PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
6. FINANZAS Y RECURSOS PÚBLICOS

Los ejes temáticos considerados y que serán la base del Plan de Desarrollo en caso de ser elegido alcalde para el periodo 2020–2023 son:

### **3.1 Bienestar Institucional**

El Bienestar Institucional son todos aquellos aspectos que aporta la Alcaldía de Puerto Triunfo para el bienestar de sus empleados y contratistas, con el fin de garantizar un alto sentido de pertenencia y vocación del servicio público. Se tienen en cuenta las condiciones trabajo, los estímulos, la capacitación y la autonomía y nivel de apropiación de las funciones de cada empleado y contratista, con el fin de garantizar los mejores resultados para la comunidad.

### **3.2 Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana**

**HACER MÁS ES POSIBLE**, en seguridad y convivencia ciudadana, como pilar esencial para lograr un Municipio en Paz como Derecho, buscaremos un Municipio donde la alegría y el futuro de los niños sea pilar de su desarrollo, creemos es un Estado fuerte, en el que su institucionalidad sea garante de la seguridad de toda la población, como bien fundamental del Municipio, y que prevalezca el principio de legalidad como soporte del Estado, gestionare con el Gobierno Nacional; los sistemas de vigilancia electronica de los parques de la Cabecera Municipal y del Corregimiento de Doradal así como de sus calles más importantes, a traves de camaras de seguridad. Promoveré y gestionaré la revisión de los límites territoriales con el Municipio de Sonsón, con miras de determinar, establecer e incorporar con precisión los mismos y que predios pertenecen al Municipio de Puerto Triunfo

### **3.3 Turismo, Comercio y Emprendimiento:**

**HACER MÁS ES POSIBLE**, que el Turismo sea el eje fundamental del desarrollo integral del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia, en tal sentido me comprometo a crear la Secretaria de Turismo, Comercio y Emprendimiento en el Municipio, el Turismo, el Comercio y el Emprendimiento, como eje temático, constituye el conjunto de variables y problemáticas que debe tener en cuenta la administración municipal, para proyectar el plan municipal de desarrollo turistico, con el fin de garantizar un equilibrio en la promoción del desarrollo económico y elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Bajo esa directriz en compañía de los operadores turisticos del Municipio, estableceremos las estrategias y acciones a desarrollar, en especial para potenciar el turismo de naturaleza y para lograr que el Municipio de Puerto Triunfo, se convierta en destino turistico del Departamento, del País y del mundo.

### **3.4 Vivienda**

**HACER MÁS ES POSIBLE**, gestionar e impulsar nuevos proyectos para el mejoramiento de vivienda, la construcción vivienda nueva de interes social y la construcción de vivienda en sitio propio, para los habitantes del Municipio de Puerto Triunfo, en ese sentido como historicamente ha ocurrido en mis anteriores administraciones, potenciar la legalización de predios en las áreas urbanas sin título de propiedad en el Municipio.

### **3.5 Cultura**



**HACER MÁS ES POSIBLE**, a nivel de cultura, me propongo garantizar la promoción de las expresiones culturales propias de nuestro arraigo, por ello pretendo recuperar y potenciar las expresiones artísticas, sociales y culturales del Municipio, empezando por potenciar los semilleros culturales de las Instituciones Educativas y generando un espacio amplio que involucren a las empresas y los empresarios en el fortalecimiento de las fiestas tradicionales, fortaleciendo la cultura ciudadana para crear identidad y sentido de pertenencia social.

### 3.6 Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario

El objetivo primordial de los derechos humanos está directamente relacionado con el goce de las libertades y garantías individuales del ser humano y con su bienestar y protección en general. Por su parte, el objetivo central del DIH se relaciona con la protección debida a las víctimas de los conflictos armados, bajo esa visión, me comprometo a fortalecer el sistema integral municipal de protección a las víctimas, a crear la oficina municipal de atención y protección de víctimas, actualizar el censo municipal de víctimas y apoyar los proyectos productivos en los que se puedan involucrar.

### 3.7 Desarrollo agropecuario

El Desarrollo Agropecuario se basa en el aprovechamiento y el desarrollo sostenible de los recursos y potencialidades naturales, económicas, sociales y culturales, para lograr la sostenibilidad alimentaria y económica. En este sentido es relevante fomentar y orientar con Esfuerzos inteligentes, todas aquellas acciones encaminadas al desarrollo de actividades agropecuarias que fomenten el desarrollo económico de los productores del Municipio de Puerto Triunfo, bajo esas premisas gestionar la potenciación y recuperación de los proyectos productivos agropecuarios, facilitando la transformación de las materias primas dándole un valor agregado a los productos básicos, generando una mentalidad a nuestros campesinos, para que se conviertan en microempresarios, para alcanzar esos objetivos, me propongo transformar la UGAM-UMATA, en la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales del Municipio.

### 3.8 Desarrollo comunitario

El desarrollo comunitario debe ser entendido como un proceso educacional, donde el agente no solamente se dedica a identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduce a la comunidad a:

- Organizarse
- Que definan las necesidades
- Formulen planes
- Ejecute actividades que la conduzcan a elevar su nivel en forma continuada

En este sentido es menester de la secretaria encargada atender las necesidades y formular soluciones que conduzcan al mejoramiento del nivel de vida de la comunidad Porteña, por ello pretendo generar un especial sentido de pertenencia en las comunidades por las Juntas de Acción Comunal, para que se involucren y participen activamente en esos procesos comunales, buscando potenciar la participación comunal y el fortalecimiento de las J. A. C.

### 3.9 Minorías

Las limitaciones físicas o cognitivas de las personas constituyen un factor de discriminación positiva que obliga al favorecimiento y ventaja en lo relativo a la prioridad y atención de trámite por parte de la administración municipal. Por esto, se agotarán esfuerzos encaminados al favorecimiento de las personas en situación de discapacidad en el Municipio de Puerto Triunfo, generando espacios y ambientes amigables, para que obras



públicas y privadas, se construyan con accesos acordes con esa situación especial, mejorando su calidad de vida, teniendo como eje la política pública aprobada en el Municipio para las minorías. Impulsar la creación de la oficina de asuntos de minorías para la atención básica fundamental que requieran.

### 3.10 Educación

La educación como tal, implica los esfuerzos destinados a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y normas de convivencia. Por ello, la administración municipal es responsable en todas sus dependencias de promover la educación y transmitir los conocimientos necesarios para que la interacción de la comunidad y la Administración del Municipio de Puerto Triunfo, permitan una sana convivencia y garantía del goce de derechos y deberes.

### 3.11 Empleo

**HACER MÁS ES POSIBLE**, en el tema del empleo, más allá del efecto de generar trabajo en la población, implica el cumplimiento de condiciones y garantías de salud y estabilidad en las personas. La Alcaldía de Puerto Triunfo debe promover las condiciones mínimas legales de empleo dentro de su territorio, bajo este contexto, como Alcalde Municipal, me propongo fortalecer y potenciar la política pública de empleo, priorizando la mano de obra local y estableciendo para las diferentes empresas públicas y privadas que se asienten en el Municipio, la prioridad para la vinculación laboral de los profesionales, tecnólogos, técnicos y mano de obra no calificada, para ocupar los cargos que requieran en los proyectos a desarrollar en el Municipio, igualmente articular y generar espacio de concertación con dichas empresas, para que se les de prioridad a las pymes asentadas en Puerto Triunfo, para la contratación de los servicios que ellas requieran en sus proyectos.

### 3.12 Equipamiento Municipal y fortalecimiento institucional

**HACER MÁS ES POSIBLE**: El equipamiento municipal son todos aquellos muebles, inmuebles y elementos que se disponen al servicio de la comunidad, con el fin de cumplir con los objetivos misionales que la constitución garantiza para el bienestar y desarrollo de la comunidad. En este sentido, la Alcaldía de Puerto Triunfo, debe garantizar la disposición y control de los equipamientos públicos al servicio de la comunidad, con diligencia, cuidado y control.

### 3.13 Salud y Protección Social:

**HACER MÁS ES POSIBLE**, la Salud, como derecho fundamental, que busca el bienestar físico, mental y social de toda la comunidad, en ese sentido se propone ampliar la cobertura de atención y mejorar la calidad en la prestación de los servicios básicos en Salud en el primer nivel de complejidad, con personal profesional calificado con sentido social de servicio. Agotar todos los esfuerzos necesarios para lograr recuperar una E. P. S. Municipal y en caso contrario buscar un operador que garantice el mejoramiento en la calidad del servicio, de la infraestructura y dotación médica. Habilitar el servicio de urgencias médicas las 24 horas en el centro de salud del Corregimiento de Doradal, intensificar los programas de promoción y prevención. Ampliar el número de afiliados en el régimen subsidiado y contributivo, gestionar el proyecto para crear el centro de recuperación y rehabilitación de salud mental, para personas que han caído en el flagelo de las drogas. Mejorar el programa de atención al Adulto Mayor, buscando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

### 3.14 Agua Potable y Saneamiento Básico:

**HACER MÁS ES POSIBLE**, en este eje, buscamos apuntarle al acceso a servicios públicos domiciliarios, mejorando y ampliando la cobertura y la calidad de los mismos, para lo cual gestionaremos los proyectos públicos y privados,



para alcanzar esos objetivos, retomaremos y habilitaremos el proyecto del servicio de acueducto por gravedad para la cabecera municipal, gestionaremos el sistema de acueducto para las veredas La Florida Tres Ranchos, Estación Pita y la segunda etapa del acueducto para el Corregimiento Doradal.

En el tema de saneamiento básico, gestionaremos los planes parciales del sistema de alcantarillado del Municipio, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes más vulnerables y la conectividad de todos al sistema, evitando las descargas a cielo abierto de aguas residuales, gestionaremos el sistema de plan maestro de alcantarillado para el Corregimiento de Santiago Berrio y el mejoramiento de los existentes. En la zona rural se gestionara con las entidades públicas la implementación de los sistemas de pozos septicos, crear una cultura como el reciclaje, con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos, recuperar el programa de separación de residuos solidos en la fuente en la cabecera municipal e implementarlo gradualmente en los corregimientos, todos estos componentes buscando cerrar las brechas de inequidad que tiene el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.

### **3.15 Medio Ambiente y Recursos Naturales:**

**HACER MÁS ES POSIBLE**, sobre el medio ambiente, este es pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales, con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior. Por ello propenderemos, implementar una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural. Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente. Aplicar y hacer que se apliquen los comparendos ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público. Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, microcuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.

Con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente. Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua. Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos. Apoyar en Coordinación con CORNARE y otros Entes públicos y Privados la exploración de alternativas con los sectores productivos, para el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente amigables y realizar seguimiento al proceso. Apoyar en Coordinación con CORNARE el manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad. Recuperar el programa de mantenimiento de zonas verdes en todos los centros poblados del Municipio. Continuar con el proceso de compra de predios para recuperar los espacios de retiro de fuentes hídricas en los principales centros poblados con énfasis en la cabecera municipal por prevalencia geo política, en cumplimiento de normativas nacionales de obligatorio cumplimiento. Apoyar a las asociaciones y ongs organizadas en la elaboración, gestión y desarrollo de proyectos.

### **3.16 Juventud**

La juventud es un baluarte de la sociedad que representa el futuro en todos los ámbitos sociales. Por ello, la administración municipal debe promover el bienestar y garantizar oportunidades de desarrollo a los jóvenes, diseñando estrategias y programas que eviten y prevengan el consumo de drogas, promover los nuevos liderazgos juveniles.

### **3.17 Niñez**



Los niños son el futuro de nuestro Municipio. Su cuidado y desarrollo dependen de la responsabilidad con que la administración y la comunidad puedan garantizar el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.

Los derechos de los niños son prevalentes y relevantes en cualquier ámbito de aplicación municipal y será compromiso de la comunidad que se hagan respetar, en tal sentido propongo fortalecer el programa de infancia y adolescencia.

### **3.18 Mujer**

La mujer constituye un escenario de desarrollo que implica la garantía de sus derechos y el libre ejercicio de todas sus capacidades en el entorno municipal. Como Alcalde Municipal, buscare que la administración del Municipio de Puerto Triunfo, fomente la creación de espacios donde la mujer porteña pueda desarrollarse y de esta manera aportar al desarrollo ciudadano, en especial buscar los mecanismos para potenciar a la mujer cabeza de familia, priorizandola en los programas de empleo, en ese sentido se fortalecera la oficina municipal de la mujer, para que articule programas tendientes a prevenir la violencia de genero.

### **3.19 Promoción del desarrollo económico**

La promoción del desarrollo económico son todos aquellos esfuerzos que se realizan con el fin de fomentar espacios y alternativas donde la comunidad asume responsabilidades y se apropia de ellas para su propio desarrollo económico sostenible. Se puede promover este desarrollo en muchos sentidos, en especial a través de la planeación basada en un diagnóstico de las potencialidades y necesidades de la población.

### **3.20 Recreación y deporte**

La recreación y el deporte han sido tristemente limitados por la capacidad presupuestal en el Municipio de Puerto Triunfo. El bajo nivel de gestión muchas veces se traduce en la ejecución de proyectos muy pequeños cofinanciados y sin mayor representatividad a nivel de resultados. Se hace necesario proponer el desarrollo de programas serios y de alto impacto que garanticen una continuidad en el tiempo y un nivel de satisfacción elevado en la población.

## **4. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA**

La plataforma filosófica o ideológica que expongo como candidato, es en esencia, lo que me distingue de los demás aspirantes de la contienda electoral, un enfoque que implica un **TRIUNFO UNIDO TU**, cuyo propósito es fijar en el imaginario colectivo una forma de gobernar que marque la diferencia con los demás, atrevernos a innovar, a plantear cosas distintas pero viables que impliquen verdaderas transformaciones en el corto, mediano y largo plazo, porque **“HACER MÁS ES POSIBLE”**.

### **Programa de Gobierno- HACER MÁS ES POSIBLE 2020-2023**

Esta propuesta de gobierno presentada a la comunidad de Puerto Triunfo, es la mejor opción que se puede escoger para asumir el compromiso y la responsabilidad de gobernar y corresponde a un profundo diagnóstico de las necesidades más sentidas de nuestro Municipio; recoge las aspiraciones de un pueblo que merece la eficiente prestación de los servicios públicos de salud, educación, infraestructura vial, deporte, cultura y seguridad que atienda a criterios de calidad y cobertura oportunas con una verdadera proyección a un mejor nivel de vida, teniendo como eje fundamental para el futuro desarrollo el turismo.

Con los recursos de forzosa inversión por concepto de participación del Municipio en los ingresos corrientes de la nación y los recursos gestionados a nivel Departamental, Nacional, convenios y ayudas internacionales, ONG's entre otras entidades y acatando las disposiciones de la Ley; buscaré junto con la comunidad, hacer realidad este programa de gobierno, enfocado en cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la mayoría de la comunidad y



ayudar al proceso de crecimiento y desarrollo de manera efectiva; por esta razón se atenderán los siguientes sectores así

### **Valores**

El respeto, LA VOCACIÓN DE SERVICIO, LA EQUIDAD, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, SOLIDARIDAD, LIBERTAD, TOLERANCIA, entre otros los valores que deberán reinar en mi periodo de gobierno en un trabajo conjunto con la administración municipal, las instituciones y la comunidad

### **Objetivos**

Presentar a la comunidad de Puerto Triunfo la plataforma programática de gobierno del candidato JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO.

Socializar a través de los diferentes medio la plataforma programática de gobierno del candidato JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO.

### **Metas**

Al finalizar el 2023, lograr el 99% de cumplimiento de los programas propuestos en el programa de Gobierno **HACER MÁS ES POSIBLE** y haber contribuido al cumplimiento de las metas de los Objetivos de desarrollo sostenible -ODS

### **Impronta, marca de gobierno o el eslogan**

- **¡HACER MÁS ES POSIBLE!**-

### **Principios**

Son los elementos rectores, sobre los cuales se va a regir la Administración que encabezaré como futuro Alcalde Municipal, para alcanzar las metas de desarrollo Propuestas. COMPETITIVIDAD, LIDERAZGO, SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FLEXIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, INICIATIVA, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD, entre otros, serán los principios rectores de mi administración

### **Buen gobierno**

Apoyar la gestión participativa y el liderazgo democrático.

### **Componente ético**

Para garantizar la constitución de la institucionalidad al interior de la campaña y se regule su financiación, de tal forma que se ajuste a la normatividad vigente (Ley 30 de 94), no serán permitido el ingreso de recursos provenientes de actividades ilícitas, compromisos anticipados de distribución de proyectos o cuotas burocráticas, pagos de votos en dinero o en especies, el equipo de trabajo y la comunidad así como todos los partidos y demás particulares que apoyen mi gobierno serán respetuosos en la escogencia de mi equipo de gobierno y estilo de dirección.

### **Compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible**

Puerto Triunfo hacia las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, va ser parte de mi programa de gobierno. Hasta hace solo unos años se ha insistido en detallar y publicar el impacto que han tenido no solo programas de gobierno pero también el trabajo del sector solidario y privado, sobre la calidad de vida y dignidad

humana de los ciudadanos y contribuirá a evaluarnos en la evolución del acceso a servicios básicos, salud, educación, y una mejor nutrición y medio ambiente, dando especial énfasis a las poblaciones más desprotegidas y vulnerables de nuestro municipio. Igualmente, espera mostrar las estrategias y vínculos con el plan de desarrollo para cumplir entre los años 2020-2023, con los mundialmente acordados, Objetivos de desarrollo sostenible; que no son más que unas metas que se esperan cumplir para asegurar mejoras significativas y sostenibles en el cubrimiento de las necesidades básicas a toda la población, en especial a aquella que se encuentra en condiciones de pobreza extrema o mendicidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

#### **4.1 GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO – Hacer Mas es Posible-**

A nivel de Gobierno y Apoyo Ciudadano se realizó un diagnóstico de las principales Problemáticas que tienen relación con esta línea de acción que corresponde a la Secretaría de Gobierno de Puerto Triunfo, la cual incluye la Comisaria de familia, la Inspección de Policía, la Secretaria de transito.

Las problemáticas son las siguientes:

- 1) Incremento de problemas de convivencia entre ciudadanos.
- 2) Incremento de quejas de la ciudadanía por insatisfacción en los trámites ante las dependencias.
- 3) Centralización de las decisiones en la Secretaría de Gobierno.
- 4) Problemas de seguridad y convivencia por abuso de drogas y alcohol en jóvenes.
- 5) Ausencia del Plan Local del Deporte y Aprovechamiento del tiempo libre.
- 6) Desconocimiento de los derechos y deberes de los niños
- 7) Baja percepción de los derechos de la mujer
- 8) Percepción de bajo impacto en el apoyo a la discapacidad
- 10) Problemas críticos de movilidad y perturbación del espacio público por falta de reglamentación y control.
- 11) Incremento de conductas temerarias e irresponsables por parte de motociclistas en las vías públicas.
- 12) Deficiente apoyo a los cuerpos de atención de desastres como bomberos y defensa civil.

- 13) Discontinuidad en la atención a la población desplazada por deficiente planeación en la contratación.
- 14) Incremento desproporcionado de actividades económicas sin control
- 15) Insuficientes espacios físicos para cumplir con todas las funciones misionales de la Alcaldía de Triunfo.
- 16) Baja capacidad de gestión de los servidores públicos
- 17) Deficiente capacidad institucional para proyectar los resultados de la gestión por inexistencia de indicadores históricos.
- 18) Ausencia de control a los establecimientos de comercio y fami-empresas en términos de cumplimiento de prestaciones sociales
- 19) Ausencia de políticas publica eficientes para el fomento del empleo.
- 20) Incremento de riñas y peleas entre ciudadanos en estado de embriaguez.
- 21) Hurtos a establecimientos de comercio y viviendas.
- 22) Falta de cooperación de la ciudadanía para evitar actos delictivos.
- 23) Problemas de convivencia y perturbación de la comunidad por conductas indebidas en los establecimientos de comercio.
- 24) Incremento de establecimientos informales sin el lleno de requisitos.
- 25) Predominio de actividades mercantiles por falta de control y reglamentación local.
- 26) Negligencia y falta de compromiso para el cumplimiento de las funciones misionales de la Alcaldía por parte de contratistas y empleados.
- 27) Pérdida de la credibilidad por parte de la comunidad en la capacidad de generar valor en sus habitantes.
- 28) Invasión indebida y uso del espacio público por parte de personas, Establecimientos de comercio y ventas ambulantes.

### **Objetivo**

Garantizar la gestión de un profesional idóneo, preferiblemente del Municipio de Puerto Triunfo que reconozca estas problemáticas como una realidad que amerita la planeación estratégica y la redefinición de las funciones y procesos que tiene a cargo la Secretaria de Gobierno.

### **Alternativas de solución**

Verificar el manual de funciones de los cargos de la Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano y funcionarios a cargo, con el fin de señalar responsabilidades y mecanismos para su cumplimiento.

#### 4.2 EDUCACIÓN –Hacer Mas es Posible- Puerto Triunfo es garante de la calidad de la educación

ART. 67 de la Constitución Política de Colombia: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.

La educación tiene un papel estratégico para la creación y transmisión de conocimientos, no solo desde la perspectiva de la cobertura de poblaciones (preescolar a universitario) sino por su función: la trascendencia cultural de la socialización educativa escolar de calidad radica en que, a diferencia de la socialización familiar, es pública, activa y participativa.

La educación es la clave del progreso económico en nuestro país, es la clave de la disminución de la pobreza, de la disminución de la brecha de desigualdad. Es la herramienta para dar el gran salto de Municipio que Puerto Triunfo necesita hacia una sociedad más justa e incluyente. Con una ciudadanía más educada y competente será posible garantizar que el crecimiento se transforme en desarrollo y, en últimas, podamos construir el Municipio que queremos, en las que todos, con sus respectivos proyectos de vida, quepamos y convivamos.

Objetivos del plan de educación:

- 1) Aumentar y mejorar definitivamente la calidad de toda la educación en el Municipio.
- 2) Enfocar y dirigir la educación desde la Administración, con la ayuda de la gobernación, hacia la pertinencia y la pertinencia. La educación de la mano de la vocación actual de Municipio.
- 3) Profundizar la integración entre estudiantes de las instituciones educativas de la Cabecera Municipal, los Corregimientos y las veredas alrededor de actividades deportivas, culturales, artísticas y académicas.
- 4) Lograr que las instituciones educativas del Municipio se ubiquen en los primeros lugares de los rankings regional, departamental y nacional en las diferentes áreas.
- 5) Mejorar el acceso y la permanencia en la educación superior en los niveles técnico, tecnológico, universitario.
- 6) Incentivar la práctica del deporte, la actividad física y la recreación, como herramientas sociales transformadoras y generadoras de oportunidades.
- 7) Apostarle a la formación humana, familiar, cívica y en valores de los estudiantes. Una educación que les proporcione no solo los elementos para entrar al mundo laboral o profesional sino, también, al mundo ciudadano.
- 8) Formular y fortalecer un fondo para la educación superior, buscando brindar ayuda a los estudiantes que pasan a la universidad.

#### 4.3 SALUD –Hacer Mas es Posible-

Constitución Política de Colombia, ART. 49:

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo,

establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley”.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional, proponemos:

- Fortalecer la atención primaria en salud aunando esfuerzos mediante convenios interinstitucionales con un enfoque de salud preventiva, procurando una óptima utilización de la infraestructura en salud existente.
- Velar por el fortalecimiento de la Red Pública Prestadora de Servicios de Salud mediante la contratación que con ellas deben hacer las Empresas Promotoras del Régimen Subsidiado y Contributivo.
- Promover la participación de la comunidad en los programas de salud pública, brindar capacitación en deberes y derechos en salud, promover la conformación de los Comités de Participación Comunitaria, fortalecer los Consejos Municipales de Seguridad Social y así contribuir dinámicamente en el control a la gestión que en el sector debe realizarse.
- Promover la coordinación sectorial e inter-institucional para apoyar las acciones de salud pública, con el fin de optimizar los recursos e incrementar la cobertura en los programas que la administración desarrolle en este sentido.
- Promover la creación e institucionalización del programa: “La Salud a Su Casa” dirigido especialmente a la población rural y en condiciones de vulnerabilidad del Municipio, acorde con el Plan Preventivo de Salud.
- Dar continuidad al Plan de Atención Básica, priorizando los programas de acuerdo con el análisis de la información que contenga el perfil epidemiológico, la pirámide poblacional y los lineamientos establecidos por el departamento y el Ministerio de la protección social, como: reducción de enfermedades inmuno-prevenibles, salud mental, vigilancia del riesgo en el ámbito familiar, estilos de vida saludable, política salud sexual y reproductiva.
- Mantener una política encaminada a la depuración de la base de datos del régimen subsidiado para liberar cupos, así como gestionar recursos adicionales para ampliar la cobertura dentro de la población de niveles 1 y 2 de Sisben (puntajes menores a 35).

#### **4.4 FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD, EQUIDAD Y GÉNERO- –Hacer Mas es Posible- El Municipio Responsable por los Sectores de la Población Vulnerable y en Riesgo.**

Bajo el concepto de una visión más integral del desarrollo del Municipio se hará visible, apoyando los esfuerzos de las mujeres, organizaciones sociales y comunidad en general para la construcción de un Municipio que reconozca sin distinción alguna la diversidad de raza, criterios, credos y participación política, que permita el desarrollo de un entorno que beneficie a todos.

- Fortalecer la capacidad institucional del Municipio en la ejecución de una Política Social como ente generador de la implementación de políticas de infancia, juventud, mujer cabeza de hogar y vejez.
- Adelantar las gestiones necesarias para la consecución de recursos que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos de carácter sectorial en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la mujer Porteño, especialmente a las mujeres cabeza de hogar, que permita su participación en los diferentes espacios en los que se desenvuelve.

- Dar un trato preferencial a las madres comunitarias, jardineras y líderes comunitarias para la obtención de subsidios de vivienda; brindarle programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la mujer que le permita tener oportunidades de inserción laboral
- Coordinar, cooperar y suscribir convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Protección Social, Organizaciones Sin Ánimo de Lucro y entidades de apoyo la para la implementación de programas orientados a la convivencia pacífica entre hombres y mujeres, con el propósito de reducir los índices de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y explotación infantil.
- Establecer el programa de “Redes Sociales” para buscar un mejor vivir, en las que participará el Gobierno Municipal, la empresa privada, entidades sin ánimo de lucro, la sociedad civil y Universidades que requieran que sus estudiantes de psicología y trabajo social de últimos semestres adelanten sus prácticas psicosociales, para atender programas a favor de la niñez, la juventud y la tercera edad.
- Brindar educación formal y no formal a las mujeres Porteña

### Niñez

ART. 44 de la Constitución Política de Colombia: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional, proponemos:

- Desarrollar un trabajo aunado y articulado con las políticas de Bienestar Familiar, en busca del fortalecimiento a los programas de apoyo nutricional, y a la cobertura de atención a niños y niñas.
- Diseñar y establecer modelos de protección al menor e implantación de políticas de infancia mediante la ejecución de programas de sensibilización familiar orientados a generar mayor estabilidad en los hogares, apoyados en el ICBF, Organizaciones No Gubernamentales, Gobernación de Antioquia, Ministerio de Protección Social y otras instituciones que brinden apoyo este tipo de programas.
- Gestionar recursos en alianza con el ICBF para el fortalecimiento de los Hogares de bienestar existentes en el Municipio.
- Inculcar en el niño el deporte como un estilo de vida saludable

### 4.5 POBLACIÓN CON MOVILIDAD REDUCIDA -Hacer Mas es Posible-

Nos propones a realizar lo siguiente:

- Adelantar una política de atención integral a las personas con discapacidad, procurando obtener recursos mediante la suscripción de convenios con entidades del orden Internacional, Nacional y Departamental, para dar un mayor soporte productivo con su entorno social y familiar.



- Diseñar y adelantar programas de readaptación profesional dirigidos a la población discapacitada que permitan mejorar el funcionamiento cognitivo, promover el desarrollo de una vida autónoma e independiente y desarrollar habilidades de planificación y organización de las diferentes actividades en que se halla implicado. Con ellos se pretende La mejora de autoestima y confianza a través de un desempeño pre laboral, Desarrollar habilidades sociales que faciliten una integración social y laboral satisfactoria.
- Dar estricto cumplimiento a la política pública de la población en situación de discapacidad.
- Emprender acciones para eliminar las barreras de acceso que impidan la libre locomoción de estas personas
- Gestión equipos de locomoción y coordinada por profesionales

#### **4.6 ADULTO MAYOR –Hacer Más es Posible -**

ART. 46. De la Constitución Política de Colombia “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional, proponemos:

- Fortalecer los programas (comedor comunitario- la Plaza) y grupos de adulto mayor procurando el mejoramiento en sus condiciones de calidad de vida y el disfrute de su vejez.
- Gestionar ante el gobierno Departamental Nacional e internacional y en compañía de las instituciones municipales la consecución de recursos que permitan recuperar las instituciones físicas y asilo, para una atención integral de adultos mayores en situación de abandono.
- Incentivar y apoyar proyectos en los que el adulto mayor recupere sus capacidades y habilidades que le permitan desarrollar actividades que lo integren a la vida social.
- Incrementar la cobertura de los servicios de recreación, asistencia social, salud y educación no formal para la población pensionada y de la tercera edad con el fin de disminuir los índices de morbilidad, alcoholismo y violencia intrafamiliar.
- Gestión de equipos de locomoción y coordinación con profesionales del área.
- Atención Directa en salud para los adultos mayores en las zonas rurales.

#### **4.7 JUVENTUD –Hacer Mas Es Posible-**

ART. 45. “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

“El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”, para así minimizar los niveles de drogadicción.



- Realizar acciones en materia de promoción, organización y participación juvenil. Además apoyar las iniciativas organizativas juveniles ya existentes (Consejo Municipal de Juventudes).
- Crear el programa de apoyo psicosocial a jóvenes conductores a la prevención del uso de sustancias psicoactivas y/o infractores a la Ley.
- Gestionar la creación de Centros Comunitarios Rurales de Internet para difundir y aplicar a través de ellos capacitación virtual y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Establecer alianzas estratégicas y convenios con ONGs, entidades estatales y Universidades para adelantar programas de educación productiva, práctica laboral, asesoría, asistencia y seguimiento a proyectos o ideas de empresa.
- Fortalecer los programas y actividades sociales, culturales y deportivas que les permitan a los jóvenes un sano esparcimiento y un correcto aprovechamiento del tiempo libre tanto en la zona urbana como rural.

#### **4.8 DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL–Hacer Mas Es Posible-**

ART. 70 de la Constitución política de Colombia: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país”.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional, proponemos:

- Consolidar el Sistema Municipal de Cultura SMCU, como garantía y medio para el desarrollo cultural integral y el acceso a los recursos de cooperación departamental, nacional e internacional.
- Gestionar los recursos para la recuperación de la casa de la cultura con las especificaciones estructurales y técnicas requeridas.
- Establecer escuelas de formación artística y cultural descentralizadas en los salones comunales y espacios deportivos existentes en los barrios y veredas del Municipio, para que los jóvenes hagan buen uso del tiempo libre del que disponen.
- Apoyo a grupos de teatro Municipal en su desarrollo artístico y cultural.
- Gestionar recursos para la implementación de programas de cultura ciudadana con énfasis en valores, ética, respeto por las instituciones, acatamiento a las normas, respeto por el medio ambiente y solidaridad
- Promover incentivos y apoyo permanente a los artistas que demuestren capacidades excepcionales, así como el respaldo a la creación de grupos culturales y artísticos que dinamicen la conciencia humana y el sentido de pertenencia por Puerto Triunfo.



- Apoyar la oferta cultural del Municipio, a través de programaciones culturales periódicas, apoyando eventos de la comunidad y promoviendo el acceso de los ciudadanos a estos, fortaleciendo la Biblioteca como un centro de avance armónico y cultural para el municipio
- Fortalecer los programas y actividades sociales, culturales y deportivas que les permitan a los jóvenes un sano esparcimiento y un correcto aprovechamiento del tiempo libre tanto en la zona urbana como rural.

#### **4.9 DEPORTES –Hacer Mas Es Posible-**

ART. 52 “Modificado. A.L. 02/2000,art. 1º. “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

- Hacer presencia con las escuelas de formación deportiva, llevándolas a los diferentes sectores que se definan, con el propósito de que los jóvenes y demás segmentos de la sociedad puedan tener acceso a la asesoría y asistencia técnica para la práctica de cualquier disciplina.
- Impulsar actividades lúdico-recreativas dirigidas a todos los segmentos de la población para reducir el sedentarismo y por ende las causas de morbilidad y mortalidad.
- Apoyar y acompañar a los deportistas en los eventos locales, regionales y nacionales en las diferentes disciplinas que tengan alto nivel competitivo.
- Buscar la obtención de la sede para llevar a cabo certámenes de carácter regional, departamental, para hacer del deporte de Puerto Triunfo una actividad más competitiva.
- Crear escuelas de iniciación deportiva, tanto en la zona rural como urbana, para incentivar el buen uso del tiempo libre.
- Gestionar los recursos financieros para la adecuación de las diferentes placas polideportivas que permita la práctica del deporte en forma digna para todas las personas de nuestra comunidad.
- Apoyo a los juegos deportivos escolares, inter-colegiados y del magisterio.
- Capacitación de entrenadores, monitores deportivos y líderes deportivos.

#### **4.10 DESARROLLO COMUNITARIO –Hacer Mas Es Posible-**

El progreso y el desarrollo son imposibles si uno sigue haciendo las cosas tal como siempre las ha hecho.



El verdadero progreso social no consiste en aumentar las necesidades, sino en reducirlas voluntariamente

Para dar cumplimiento a estas premisas, proponemos:

- Estimular y apoyar las organizaciones comunales para su fortalecimiento, mediante la capacitación, asesoría y asistencia técnica a fin de lograr mayores niveles de cohesión social y participación en la formulación y ejecución de proyectos que redunden en el bienestar de su comunidad.
- Institucionalizar el programa: “Alcaldía Participativa”, que se realizará el último sábado de cada dos (2) meses, como mecanismo de acercar la Administración con la población rural, conocer su problemática y buscar junto con ellos las posibles soluciones que se han de implementar.
- Consolidar con las Juntas de Acción Comunal un proceso de capacitación, fortalecimiento y concertación de decisiones de grupos organizados, como son: mujeres, jóvenes, grupos ambientales, artísticos, entre otros
- Apoyo institucional y participativo a las comunidades campesinas en su día.
- Generar políticas que promuevan la atención a la población desplazada, reportada ante personería, brindándole los medios necesarios y asistencia para cubrir sus necesidades en salud, educación y servicios básicos.

#### **4.11 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE –Hacer Mas Es Posible**

Puerto Triunfo, Municipio reconocido por su Turismo de Naturaleza, la infraestructura del Parque temático Hacienda Nápoles, como un equipamiento estratégico en el desarrollo económico local.

El Turismo sostenible es aquél que mantiene el equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos

Con el fin de que el turismo de naturaleza se convierta en un renglón de economía

Para nuestro Municipio proponemos lo siguiente:

- Fomentar el turismo a través de la promoción del Municipio como un sitio seguro, con belleza paisajística y con reservas medioambientales, “Turismo Sano”.
- Promover mediante una campaña intensiva en la población de la cabecera municipal y sector rural de sensibilización y concientización en el tema turístico.
- Crear y fortalecer políticas de sostenibilidad en el tema de turismo de naturaleza, involucrando grupos de personas y familias, logrando consolidar el concepto de turismo comunitario en nuestro municipio.
- Presentar proyectos ante el fondo nacional de turismo (Fontur), para promoción, capacitación e infraestructura que aporte al desarrollo y posicionamiento de Puerto Triunfo como destino de Naturaleza.

Para un desarrollo económico urbano, proponemos:

- Incentivar la activación industrial y comercial del Municipio, logrando puntos exclusivos de desarrollo para la micro o fami, pequeña y mediana empresa.

- Gestionar el aumento de la competitividad y transformación del sector Agrícola a sector agro-industrial a través de convenios que permitan asistencia técnica, capacitación y gestión comercial de sus productos.
- Implementar el Programa Integral de Empleo y Capacitación para la Vida Productiva.
- Promover el financiamiento y la organización empresarial democrática de las cadenas de mercadeo y producción de bienes de primera necesidad, que a su vez elimine la intermediación disminuyendo los precios y haciendo eficiente la aplicación de los recursos de la economía.
- Generar la constitución y puesta en funcionamiento de empresas comunitarias y solidarias, que manifiesten claras relaciones comerciales de integración, que les permita competir en la producción de bienes y servicios, en especial aquellas que requieran una alta participación de mano de obra en su producción.
- Gestionar la suscripción de convenios con el Sena, Universidades y organizaciones Sin Ánimo de Lucro para implementar programas de capacitación para el trabajo, formación técnica profesional, creación de microempresas y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para que impulsen la generación de empleo productivo.
- Coadyudar en el fortalecimiento de las organizaciones gremiales y asociaciones existentes en el Municipio de Puerto Triunfo para que incrementen su capacidad institucional, de gestión y de apoyo a las actividades productivas locales.

#### **4.12 DESARROLLO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA–Hacer Mas Es Posible-**

La voluntad de la gente y el sentido de pertenencia tiene que ser la base de la autoridad gubernamental. Este es el fundamento de la democracia y del buen gobierno

**HACER MÁS ES POSIBLE**, como eje de desarrollo pretendo buscar la optimización de las finanzas públicas, en ese sentido la actualización catastral urbana y rural del Municipio, es clave para el cumplimiento de los objetivos y metas de este programa de gobierno, por ello desde el primer día de gestión, empezare a agotar los procedimientos para alcanzar este fin, igualmente la aplicación de los instrumentos establecidos en E. O. T. municipal de aras de buscar el cumplimiento y optimización de esa hoja de ruta, en materia de obras públicas, me comprometo a gestionar las siguiente obras:

- Construcción de bulevar como elemento urbano de transformación en forma de corredor peatonal y comercial para el Corregimiento de Doradal.
- Construcción de centro de información turística en el Corregimiento de Doradal.
- Recuperar, mejorar y embellecer el equipamiento existente, en especial el Malecon Turistico de la Cabecera Municipal, El Estadio Municipal, El Coliseo Municipal.
- Construcción de cubierta en la Placa Polideportiva del Corregimiento Doradal y Santiago Berrio.
- Construcción de cubierta de las graderias del estadio de Puerto Perales.
- Mejoramiento de los centros de salud de los Corregimientos de La Merced, Estación Cocorna y Puerto Perales.
- Mejoramiento y adecuación de los escenarios y bienes existentes en el Municipio, en coordinación con la Secretaria de Infraestructura del Departamento.
- Recuperación de la vía principal y posibilidad de la ampliación a cuatro carriles de la vía de ingreso, a la cabecera municipal.

- Incrementar la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con la cobertura y el crecimiento sostenible rural y urbano en los sectores de vivienda u otros, partiendo de la base que la prestación del servicio se hará a través de las Empresas públicas de Puerto Triunfo en el caso de la cabecera municipal.
- Ampliar la cobertura en saneamiento básico en zonas rurales y legalizar los acueductos que no se encuentran reglamentados.
- Garantizar que el sistema vial (Urbano y Rural), cumpla con las necesidades de la comunidad, con acciones tales como el desarrollo de vías alternas, mantenimiento y recuperación de las vías existentes.
- Gestionar los recursos para la adecuación espacios físicos de encuentro comunitarios en corregimientos
- Gestión de recursos económicos y logísticos para la construcción de casetas comunales rurales.
- Mantenimiento de infraestructura cultural, social y recreativa

#### **4.13 VIVIENDA DIGNA: HOGARES CON FUTURO.**

La Vivienda Como Mecanismo De Lucha Contra La Exclusión Social

El Artículo ARTICULO 51 de la Constitución Política de Colombia establece: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.

- Apoyar, acompañar y asistir técnicamente los proyectos y programas de vivienda de interés social y prioritario en el municipio.
- Iniciar la constitución del Banco de Tierras Municipal para la reubicación de familias localizadas en zonas de alto riesgo y la construcción de vivienda de interés social, de acuerdo a los Censos y zonificación del EOT.
- Adelantar la consecución de recursos para promover un proyecto de unidades sanitarias y saneamiento básico en el sector rural del Municipio.
- Adelantar en asocio con el Departamento, la Nación y demás entidades públicas y privadas, programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural y urbana.
- Adelantar los procesos para la legalización de predios donde se haya construido vivienda
- Crear el programa “**Banco de Materiales**”, para ayudar a las familias de escasos recursos Niveles 1y 2 del SISBEN, para la construcción y mejoramiento de viviendas a través del aporte en materiales de construcción.
- Gestión de recursos a nivel Nacional y ONG, para la construcción de vivienda para población desplazada y víctimas del conflicto.

#### **4.14 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Las acciones de la administración municipal durante los próximos cuatro años garantizaran un manejo oportuno de los recursos técnicos, administrativos y financieros para la atención de emergencias y rehabilitación de zonas afectadas, así como el apoyo de las entidades del orden nacional y departamental que promoverán el fortalecimiento del Comité Local para la prevención y atención de Desastres.

- Establecer la política de reducción de riesgos y prevención de desastres, se promoverán proyectos de mejoramiento del entorno y reubicación de viviendas y asentamientos localizados en zonas de riesgo.
- Crear en cada una de las juntas de acción comunal, el comité de atención y prevención de desastres, debidamente dotado y capacitado.

#### **4.15 MEDIO AMBIENTE –Hacer Mas Es Posible-**

ART. 79. “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

El mantenimiento y sostenimiento de los principales ríos y quebradas del Municipio de Puerto Triunfo es definitivamente muy importante que enlaza el crecimiento socio-económico municipal. Partiendo de entenderlas como ejes estratégicos y dados para el desarrollo de la comunidad a través de la ejecución de proyectos ambientales y urbanísticos, proponemos:

- Revivir el Programa de protección y recuperación de microcuencas y de las márgenes ribereñas de los principales ríos y quebradas del municipio, que buscará concientizar a las personas sobre la importancia de buenos hábitos y necesidad de manejar correcta y eficientemente el recurso del agua para la apropiación de nuestras cuencas y quebradas mediante el aprovechamiento de sus riberas y espacios. Este proyecto debe contar con una participación directa tanto del Municipio como de CORNARE y la secretaria de Medio Ambiente departamental. Debe ser de coordinación interinstitucional.
- Apoyar programas de ahorro de agua y de energía y de uso de fuentes energéticas no convencionales, particularmente de energía solar.
- Establecer políticas para fomentar la educación ambiental que sensibilicen a la población sobre la necesidad de hacer unos manejos responsables de los residuos sólidos y líquidos tanto domiciliarios, comerciales e industriales.
- Fortalecimientos de campañas masivas permanentes sobre educación ambiental orientadas al manejo y disposición de residuos sólidos y separación de la fuente (orgánicos y no orgánicos) para su aprovechamiento.
- Fortalecimiento de las asociaciones de recuperadores históricos y de oficios aplicando el acuerdo municipal --- de 20-- que fomenta la recuperación de residuos sólidos, con un enfoque productivo y saludable que permita la inclusión social, visibilización y dignificación de personas recuperadoras y recicladoras.
- Desarrollar instrumentos para el diseño y construcción de viviendas y edificaciones ambientalmente sostenibles; incluyendo la creación de una norma técnica de construcción sostenible para acceder al sello ambiental municipal en el que se promueve la eficiencia energética y las energías renovables además de incorporar el reciclaje en los procesos de construcción.
- Aumentar la arborización urbana atendiendo al aprovechamiento de la diversidad vegetal de nuestra zona de vida del Bosque Húmedo Tropical, e igualmente cuidar las poblaciones de animales silvestres, que hacen parte del territorio Municipal.

#### **4.16 DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**



La Constitución Política de Colombia establece en el ARTÍCULO 65. “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

- Establecimiento de programas de Seguridad alimentaria por medio de la implementación de Huertas caseras, con el fin de generar una alternativa de alimentación en las familias de las comunidades
- Formular y gestionar proyectos agropecuarios incluyentes para la población menos favorecida que les permitan mejorar sus condiciones de vida y suplir sus necesidades básicas insatisfechas.
- Fomentar la creación de empresas dedicadas a transformar la producción agropecuaria del municipio a través del valor agregado a dichos productos
- Diseñar estrategias ambientales dirigidas a los propietarios de fincas y a las diferentes actividades socioeconómicas que deseen adecuar y optimizar sus equipos mediante incentivos y/o descuentos fiscales y económicos.
- Emprender campañas educativas y de concientización del cuidado de la imagen del entorno de nuestro municipio.
- Hacer una alianza con las Instituciones Educativas del Municipio, a fin de vincular a la comunidad educativa en la solución de los problemas ambientales.
- Adelantar programas de compra de tierras, reforestación y establecimiento de cercas vivas, que le permitan dar a nuestros suelos un manejo cuidadoso y responsable.

#### **5. MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Artículos 1º, 2º, 259, 311, 314 y s. s., de la Constitución Política.

Ley 152 de 1994.

Ley 388 de 1997.

Decreto 2489 de 2006, Sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos

Ley 1014 de 2006. Fomento a la cultura del emprendimiento.

Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la adolescencia

Ley 1122 de 2007, modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

E. O. T. Municipal.

**JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO**